

Comunicado conjunto Comunicado 512/2024 Ciudad de México. 15 de abril de 2024.

Conahcyt y Sistema Creación abren convocatoria para estudios en el extranjero 2024

 "Creación y Conocimiento Hacia el Futuro", Apoyo a Profesionales de la Cultura y el Arte para Estudios de Posgrado en el Extranjero se lanza en colaboración con el Conahcyt y FINBA, busca fortalecer la educación e investigación artística y cultural

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Cultura federal, a través del Sistema Creación (antes Fonca) y la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes (FINBA), abren la convocatoria "Creación y Conocimiento Hacia el Futuro" Apoyo a Profesionales de la Cultura y el Arte para Estudios de Posgrado en el Extranjero (AFPE) 2024.

La convocatoria en mención está dirigida a personas de nacionalidad mexicana, admitidas o inscritas en un programa presencial de maestría o doctorado en el extranjero en áreas prioritarias de arte y cultura, con el objetivo de incentivar la formación de personas para que obtengan el grado correspondiente.

Asimismo, busca impulsar y fortalecer la educación y la investigación artística y cultural de calidad; formar investigadores y especialistas de alto nivel y excelencia en las artes y las humanidades que regresen a México al terminar sus programas de estudio; y propiciar el intercambio académico en el extranjero para la formación de talento humano que incida y aplique el conocimiento adquirido en instituciones académicas y universidades de México.

El estímulo consistirá en la entrega de un monto para cubrir el pago de la colegiatura anual, de acuerdo con el tabulador de la convocatoria. Adicionalmente, conforme a los tabuladores del Conahcyt y la duración de los estudios en cada caso, este consejo entregará recursos a las personas seleccionadas para que puedan adquirir un seguro médico y solventar gastos de manutención mensual.





Cabe mencionar que los pagos de colegiatura únicamente cubrirán los gastos inherentes al desarrollo académico de la persona becaria durante su programa de estudios en el extranjero, incluyendo gastos de servicio escolar y administrativos. No se cubrirán cuotas relacionadas con servicios extraescolares y estudiantiles o seguros médicos de la institución.

Los estímulos se asignarán a partir de septiembre de 2024 según la duración del plan o programa. En los casos cuyo inicio del programa sea posterior a septiembre de 2024, la beca se asignará conforme a la fecha indicada en la carta de aceptación. No se asignarán estímulos cuyo programa inicie después del 31 de marzo de 2025.

Las personas interesadas podrán optar por estudios vinculados a: Arquitectura, Artes visuales, Danza, Derechos colectivos en arte y cultura, Diseño, Letras, Medios audiovisuales, Música, Patrimonio cultural material e inmaterial, Teatro, Estudios culturales, Economía cultural y creativa; así como Especializaciones en escenografía, iluminación, sonorización y vestuario; ingenierías y tecnología relacionadas con el desenvolvimiento de las bellas artes; y sustentabilidad ambiental relacionada con las bellas artes.

La evaluación de las postulaciones será coordinada por el Sistema Creación a través de una Comisión de Selección por cada disciplina; y será el Conahcyt la institución encargada determinar la selección final de las postulaciones que resulten beneficiarias.

La convocatoria podrá consultarse en el <u>portal del Conahcyt</u> y del Sistema Creación; el registro de postulaciones deberá realizarse en la página <u>foncaenlinea.cultura.gob.mx</u> entre el 15 de abril y el 10 de mayo de 2024, hasta las 15:00 h (zona centro). El acta de preselección se publicará en el portal <u>sistemacreacion.cultura.gob.mx/</u> el 9 de agosto de 2024.

Del 12 al 16 de agosto de 2024, Conahcyt iniciará el proceso de recepción de solicitudes de las personas preseleccionadas por el Sistema Creación. Para ello, se deberá crear, actualizar o validar el <u>curriculum vitae</u> en el <u>Perfil Único</u>, en el portal de <u>Rizoma</u>. Asimismo, se deberá registrar y enviar la solicitud de beca conforme a la Guía para la postulación de Becas al extranjero. Para enviar la solicitud de esta es indispensable <u>firmarla electrónicamente</u> con la <u>Clave Única de Registro de Población (CURP)</u>.





El periodo de revisión de inconsistencias en el portal del Conahcyt será del 19 al 30 de agosto del presente año y la publicación de resultados podrá consultarse el 6 de septiembre en el portal Conahcyt y en: <u>sistemacreacion.cultura.gob.mx/</u>. La fecha límite para formalizar el CAB con Conahcyt, es el 31 de marzo de 2025.

La persona solicitante está obligada a dar seguimiento a su solicitud dentro del sistema informático Ápeiron a través del enlace https://apeiron.conacyt.mx/.

-00000-

Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional comunicacion@conahcyt.mx conahcyt.mx

